



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER
NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022
NUMERO 009

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
DIVISORIO POR VENTA	68 322 40 89 00 001-2024-00008-00	MARIA CHINQUINQUIRA HERNANDEZ DE FLOREZ	AURORA FLOREZ HERNANDEZ	FEBRERO 14 DEL 2024	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO
EXTENSION E IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO	68 322 40 89 00 001-2024-00009-00	SILVIA RIBERO Y ORLANDO ARENAS	AURORA FLOREZ HERNANDEZ	FEBRERO 14 DEL2024	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO
VERBAL DE PERTENENCIA	68 322 40 89 00 001-2024-00003-00	LIDIA DIAZ CORREDOR	ANTONIO PARRA Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN EL BIEN A USURCAPIR	FEBRERO 14 DEL2024	AUTO RECHAZA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 2213 DEL 13/06/2022 SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria. -